ACTA PRIMERA

EXPEDIENTE: 39 Sv/19-C
FECHA: 9 de mayo de 2019.
ASUNTO: Contratación para la adjudicación del contrato mixto de suministro de material y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de pasarelas de embarque de la Terminal Marítima Metropolitana de Cádiz, mediante procedimiento abierto.

En la ciudad de Cádiz, **el 9 de mayo de 2019, a las 9.30 horas,** se constituye la 1° Mesa de Contratación, en acto público, con ocasión de la adjudicación del contrato mixto de suministro de material y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de pasarelas de embarque de la Terminal Marítima Metropolitana de Cádiz, mediante procedimiento abierto.

- **Presidenta**
  - Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.

- **Vocales**
  - Don Juan María Moreno Urbano, Interventor General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Don Marcos Mariscal Ruiz, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Doña Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Don Daniel Carrasco Cantero, Técnico de Transportes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
  - Dª Elvira Fuentes Martinez, Tesorera del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, que ejerce de secretaria de la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se procede a la lectura del Certificado emitido de fecha 8 de de mayo de 2019 por Dª. Verónica Marín Carmona, Responsable del Registro General del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, sobre la recepción de proposiciones presentadas en tiempo y forma, presentándose la siguiente empresa:

- Martín Bahía, S.L.
- ESAU CABEZA DE VACA HERRERA.
- HIDRÁULICA CABRAL, S.L.
- NAVINTEC, S.L.

A continuación se procede a la apertura del **Sobre nº 1, Título: Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos**, que presentan los licitadores indicados.

Tras la apertura del Sobre nº1 "Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos" y de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, se procede a la calificación de la documentación presentada por las citadas empresas.

A la vista del resultado, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación a la clasificación exigida, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO: Se remita la documentación del sobre nº 1 **Documentación acreditativa de los requisitos previos a** la Dirección de Servicios Generales para que eleve informe y lo presente ante la próxima sesión de la mesa de contratación que se celebre.

SEGUNDO: Convocar a los miembros de la Mesa a la celebración de la segunda Mesa de Contratación el próximo miércoles 16 de mayo de 2019, **a las 9.30 horas al objeto** de proceder a la admisión y/o exclusión de los licitadores con expresión de las proposiciones rechazadas y la causa de exclusión, procediéndose en este mismo acto a la apertura del sobre nº2 "Documentación relativa al criterio de adjudicación valorada mediante un juicio de valor".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto del día y de la fecha arriba referenciada, formalizándose para su constancia el presente Acta.

D. Daniel Carrasco Cantero

Dª Concepción Parra Sesé

D. Juan María Moreno Urbano

Dª Verónica Marín Carmona

D. Marcos Mariscal Ruiz

Dª Elvira Fuentes Martinez